

Santiago del Estero, 21 de octubre de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 070 /2014

Ref.: Actuación FAyA N° 999/2014

Asunto: Designa a la Srta. Argañaraz Vargas en el cargo de Ayudante de Segunda para la Cátedra de Física (todas las carreras).

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por la Directora del Departamento Físicomatemático, Ing. Ledda Larcher; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la designación de la Srta. Mariana Argañaraz Vargas en el cargo de Ayudante de Segunda para la Cátedra de Física.

Que motiva el pedido de la Ing. Larcher, la vacante producida por la baja de la Ing. Kariana Eliana Costa Macías, y que la Srta. Argañaraz Vargas concurso para la asignatura Física II (Ing. Alim., Lic. y Prof. Qca.) obteniendo el segundo orden de mérito mediante Resolución FAA N° 176/2014 y ratificada por Resolución CDFAA N° 23/2014.

Que la presente designación será financiada con el cargo vacante por la baja de la alumna **Karina Eliana Costa Macías** con motivo de haberse graduado como Ingeniera en Alimentos en esta Facultad.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **20 de octubre de 2014**, aprobándose por unanimidad lo solicitado por la Ing. Larcher.
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2014)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Srta. Mariana Argañaraz Vargas, DNI N° 37.726.726, en el cargo de **Ayudante Docente de Segunda Categoría** para la asignatura Física II (Ing. Alim., Lic. y Prof. Qca.)/Física I (Ing. Alim., Lic. y Prof. Qca.), Física (Ing. Agr.), a partir de la fecha de presente Resolución y hasta el **31 de Marzo de 2015**, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Los gastos que demande la atención de la presente designación, se harán con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos: ACTIVIDAD 3: Personal Docente; INCISO 1: Gastos en Personal, PARTIDA PRINCIPAL 11: Personal Permanente, PARTIDA PARCIAL 111: Retribución del cargo.**

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a **Dirección de Personal y al Departamento Físicomatemático.** Notificar a la Srta. Argañaraz. Cumplido, archivar.

LEG
Rescd2014/070-14

Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.E.